

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO, DEL GOBIERNO REGIONAL, REGIÓN DE COQUIMBO.

ANT.: ORD. N° 3073 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2022, GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO.

SANTIAGO, 28-10-2022

RESOLUCION N° 141 /

VISTOS: La Ley N° 21.395 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022, el Numeral 5.1 Glosa 02, común para todos los Programas de inversión de los Gobiernos Regionales, el Decreto de Hacienda N°2553 2021 y Resolución DIPRES N° 26 - 2022.

RESUELVO :

1. MODIFICASE El presupuesto vigente de inversión regional del Gobierno Regional de Coquimbo en los siguientes términos:

- 1 -

//.-

OF DE PARTES DIPRES
02.11.2022 08:06



Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO

Miles de \$

Sub	Item	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		124.924
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		81.375
	02			Proyectos		81.375
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	916.501	710.202
	01			Al Sector Privado	792.176	0
		454	C	Fundación Smartrip - Aceleración de comunidades costeras para el desarrollo sustentable de La Higuera (40046282-0)	410.800	
		455	C	Universidad Santo Tomás - Modelo de aceleración de inversiones (40046143-0).	240.800	
		456	C	Corporación Municipal de Turismo Vicuña - Posicionamiento internacional de la oferta turística (40046976-0)	140.576	
	03			A Otras Entidades Públicas	124.325	710.202
		211		SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES - Conectividad de Telecomunicaciones en los Territorios PIRDT Primera Etapa.		92.282
		406		Comisión Nacional de Riego - Inversión y fomento al riego OUAS (40004931-0)		313.235
		430		Servicio de Salud de Coquimbo - Capacitación becas médicos (40014432-0)		22.623
		431		SERCOTEC - Programa reactivate Coquimbo (40024788-0)		282.062
		432		INDESPA - Fomento productivo para el desarrollo de la pesca artesanal (40009309-0)	76.200	
		456	C	SAG - Programa sanitario productivocrianceros Coquimbo 2022 (40047416-0)	48.125	
				TOTAL	916.501	916.501

Nota: Son asignaciones nuevas.

Resolución N° 141 del 28-10-2022

- 2 -



TOMADO DE RAZÓN

Por orden del Contralor General de la República.
 Fecha: 14/12/2022
 MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
 Jefe de División de Contabilidad y Finanzas
 Públicas

Anótese, Tómese Razón y Comuníquese,



NICOLÁS CATALDO ASTORGA
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo


EOP/BND/RCS/JAAB/CFA/APG

Resolución N° 141 del 28-10-2022.

VISACIÓN: Dirección de Presupuestos.





- 3 -


PR



TOMADO DE RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 14/12/2022
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas
Públicas